



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 351/2021.

Doña Evelia Alonso Crespo, Letrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 351/21, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 16 marzo de 2021.
- Recurso: Casación.
- Plazo: 10 días hábiles.
- Persona o entidad a quien se notifica: D. Arcadio Alonso de la Fuente, Perymar 2014, S. L., Ysaeresa 2016, S. L.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o cuando se tratase de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Arcadio Alonso de la Fuente, Perymar 2014, S. L., Ysaeresa 2016, S. L., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, insertándola también en el tablón de anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 17 de marzo de 2021.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02811.